Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERU

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú.
Vea una copia de esta licencia en http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/

Obra publicada con autorización del autor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA

Incidencia del nivel de conocimiento de la Ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017

Tesis para optar por el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

Aydelí Clavo Ruíz

Rosmery Castillo Chávez

ASESORA:

CPCC. Mg. Violeta Guillermo Moreno

Rioja - Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA

Incidencia del nivel de conocimiento de la Ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017

AUTORES

Aydelí Clavo Ruíz

Rosmery Castillo Chávez

Sustentado y aprobado el 27 de diciembre del 2021, por lo siguientes jurados:

.....	.....
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes	**Lic. Adm. M. Sc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza**
Presidente	**Secretario**
.....	.....
CPCC. Julio César Gonzales del Aguila	**CPCC. Mg. Violeta Guillermo Moreno**
Vocal	**Asesora**

Declaratoria de autenticidad

Aydelí Clavo Ruíz, con **DNI N° 76389075** y **Rosmery Castillo Chávez**, con **DNI N° 76905043**, egresadas de la Escuela Profesional de Contabilidad Sede Rioja, Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de San Martin, autores de la tesis titulada: **Incidencia del nivel de conocimiento de la Ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.**

Declaramos Bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Rioja, 27 de diciembre del 2021.

Bach. Aydelí Clavo Ruíz	**Bach. Rosmery Castillo Chávez**
DNI N° 76389075	DNI N° 76905043

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: Clavo Ruiz Aydeli	
Código de alumno : 76389075	**Teléfono:** 901 171 009
Correo electrónico : Aydeli_1995@hotmail.com	**DNI:** 76389075

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: Ciencias Economicas
Escuela Profesional de: Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	( )
Trabajo de suficiencia profesional	( )		

4. Datos del Trabajo de investigación

Titulo : "Incidencia del nivel de conocimiento de la Ley Remype en la Formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, Periodo 2017"
Año de publicación: 2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	( )
Acceso restringido **	( )		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons,* con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **"Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA"**.

.....

Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

10 / 05 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – UNSM.

.....
Ing. Grecia Vanessa Fachin Ruíz
Responsable

***Acceso abierto**: uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: Castillo Chávez Rosmery	
Código de alumno : 76905043	**Teléfono:** 981721657
Correo electrónico : Rosmecastillo@hotmail.com	**DNI:** 76905043

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: Ciencias Economicas
Escuela Profesional de: Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	( )
Trabajo de suficiencia profesional	( )		

4. Datos del Trabajo de investigación

Titulo : "Incidencia del nivel de conocimiento de la Ley Remype en la Formalizacion de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, Periodo 2017"
Año de publicación: 2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	( )
Acceso restringido **	( )		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons,* con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **"Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA"**.

.....

Firma del Autor

---

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

10 / 05 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – UNSM.

.....
Ing. Grecia Vanessa Fachin Ruíz
Responsable

***Acceso abierto**: uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijas, son los mejores padres, porque todo lo que somos, se los debemos a ellos, y por inculcarnos la importancia de estudiar.

A nuestros hijos y esposos por el estímulo y el apoyo incondicional en todo momento y por ser ellos la inspiración para finalizar este proyecto.

Aydelí & Rosmery

Agradecimiento

A Dios por darnos la vida y salud, inteligencia sabiduría y fuerza para culminar esta etapa académica.

A los miembros del jurado por tomarse el tiempo de leer el presente trabajo y por los comentarios hechos al respecto: Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes, Lic. Adm. M.sc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza, CPCC. Mtro. Julio césar Gonzales del Aguila, CPCC. Mg. Violeta Guillermo Moreno.

A mi apreciada Universidad Nacional de San Martín.

A todas las personas que de una y otra forma nos apoyaron en la realización de este trabajo.

Aydelí & Rosmery

Índice general

Dedicatoria.....vi
Agradecimiento vii
Índice general viii
Índice de tablas ix
Índice de figuras x
Lista de siglas y abreviaturas.....xi
Resumen xii
Abstract..... xiii
Introducción.....1
CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA 5
1.1 Antecedentes 5
1.2 Bases teóricas 9
1.3 Definición de términos básicos 24
CAPÍTULO II MATERIAL Y MÉTODOS.....26
2.1 Sistema 26
2.2 Sistemas de Variables.....26
2.3 Operacionalización de las variables 26
2.4 Tipo y nivel de investigación 28
2.5 Diseño de investigación.....28
2.6 Población y muestra 29
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....29
2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos 30
2.9 Métodos.....30
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN 31
3.1 Resultados descriptivos 31
3.2 Resultados inferenciales 33
3.3 Discusiones.....34
CONCLUSIONES.....37
RECOMENDACIONES 38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 39
ANEXOS.....44

Índice de tablas

Tabla 1 Número de pequeñas empresas, segun el nivel de conocimiento de la Ley REMYPE Rioja 31
Tabla 2 Número de pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, según el nivel de formalización 31
Tabla 3 Número de pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, según el nivel de conocimiento de la REMYPE por el nivel de formalización, 2017 33
Tabla 4 Análisis de contrastación de hipostesis con prueba de Tau-b de Kendall. SPSS. v 25 33

Índice de figuras

Figura 1. Esquema correlacional 30

Figura 2. Nivel de formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. 33

Lista de siglas y abreviaturas

S. A : Sociedad Anónima

MYPES : Micro y Pequeña Empresa

DIGEMOTE : Director General de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y. Competitividad Territorial.

REMYPE : Registro de la Micro y Pequeña Empresa

MIPYME : Micro, pequeña y mediana empresa

LIR : Ley del Impuesto a la Renta

E.I.R.L. : Empresa Individual de Responsabilidad Limitada

S.R.L : Sociedad de Responsabilidad Limitada

S.A.A : Sociedad Anónima Abierta

S.A. : Sociedad Anónima

S.A.C. : Sociedad Anónima Cerrada

RUC : Registro Único de Contribuyentes

MTPE : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

SUNAFIL : Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

PLANAIT : Plan Nacional de Inspección del Trabajo

ENAHO : Encuesta Nacional de Hogares

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Para ello la investigación que se desarrolló fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo, correlacional-causal y un diseño correlacional. Además, contó con una población total de 23 bodegas, 7 tiendas de ropas, 4 empresas panaderas y 6 restaurantes. Su muestra fue de 40 empresas de la ciudad de Rioja, de las cuales no están formalizadas. La técnica que se aplicó fue el Test de conocimiento y como instrumento el examen de actitud, para la primera variable; también se aplicó encuesta y como instrumento un cuestionario para la segunda variable. Esto arrojó como resultados: un valor de Tau-b de Kendall de 0.231 y una significancia asintótica de 0,152. Por tanto, dado que la significancia es mayor a 0.005 se confirmó que no existe una relación significativa entre ambas variables objeto de estudio. Lo que permitió concluir que entre mayor sea el nivel de conocimiento de la ley REMYPE, mayor será el nivel de formalización de las empresas.

Palabras claves: Ley Remype, formalización empresas, Remype

Abstract

The purpose of this research was to establish the impact of the level of knowledge of the REMYPE law on the formalization of small businesses in the city of Rioja, period 2017. For this purpose, the research that was developed was of an applied type, with a descriptive, correlational-causal level and a correlational design. In addition, it had a total population of 23 stores, 7 clothing stores, 4 bakery companies and 6 restaurants. The sample consisted of 40 companies in the city of Rioja, some of which are not formalized. The technique applied was the knowledge test and the attitude test was used as an instrument for the first variable; a survey was also applied and a questionnaire was used as an instrument for the second variable. The results showed a Kendall's Tau-b value of 0.231 and an asymptotic significance of 0.152. Therefore, since the significance is greater than 0.005, it was confirmed that there is no significant relationship between the two variables under study. This led to the conclusion that the higher the level of knowledge of the REMYPE law, the higher the level of formalization of the enterprises.

Keywords: REMYPE Law, formalization of enterprises, REMYPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
COORDINACIÓN
CENTRO DE IDIOMAS

Introducción

Durante los últimos años, la población nacional se ha incrementado en grandes porcentajes, y con ello, también se percibe el incremento de los sectores comerciales, representados por las micro y pequeñas empresas, que se levantan con diferentes alternativas para lograr conseguir ingresos económicos frente a la falta de empleo. La economía peruana ha tenido cambios críticos; muchas de sus cifras de incremento se deben a la considerable participación de micro y pequeñas empresas en el país. Hoy en día, las microempresas y las pequeñas empresas (mypes) en el Perú son fundamentalmente imprescindibles para impulsar nuestra economía, tanto por la agrupación numérica de sus unidades especializadas como por su creación.

Asimismo, las empresas privadas han tenido participación trascendente en la economía, estas organizaciones creadas como persona natural o jurídica, desarrollan actividades económicas que suelen darse bajo distintas formas de organización o gestión; es decir, generando de alguna manera numerosas oportunidades de empleo, promoción de capacidades individuales y avance social, Legado monetario y social de las familias peruanas.

Chaguendo (24 de 09 de 2015). Sostiene que en los dos últimos años las cámaras de comercio de Colombia han apoyado la formalización de 119 000,00 empresas en todo el país, según informaron durante la apertura del congreso anual del gremio que se realizó en Cartagena. Además, destacó que existen dos factores fundamentales y que son determinantes para la formalización: La primera consiste en la simplificación de trámites y la segunda va relacionada a la cultura que genere incentivos a la legalidad y rechace la informalidad.

En nuestro país, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil, 30 de 01 de 2017) menciona que la informalidad laboral en el Perú alcanza el 70%, y entre las empresas en marcha, existe un índice de 25% de informalidad. Razón por la cual se informó, que se está institución laboral está trabajando el Plan Nacional de Inspección del Trabajo (Planait 2017), con todos los responsables de las intendencias regionales a nivel nacional.

Estos están enfocados en propiciar el empleo justo para un mayor número de peruanos, no obstante, de acuerdo con cifras de la Enaho 2015, se percibe que la informalidad con mayor porcentaje en el país, se encuentran en las regiones de, Loreto con 44.2%, mientras que Huánuco reporta un 43,4%, Áncash 36,1%, La Libertad 32,6%, Tumbes 31,2%, y

Lambayeque 36%, todas estas empresas cuentan con 11 a más trabajadores. (párr. 1-8)

Por otro lado, ComexPerú (2017) destacó que los decretos legislativos del Ejecutivo aprobados en el marco de las facultades son una "herramienta fundamental" para el desarrollo de la micro y pequeña empresa (Mype). También indica que las referidas cifras, de acuerdo a (Enaho), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inei), en 2015, señalan que la Mype representó un 94,1 % del total de las empresas en el país. Donde el 81,7 % son informales, cifra que se ha mantenido en un promedio del 86 % desde 2009, es decir, más de 688,000 no pueden acceder a las iniciativas de desarrollo empresarial que el estado ofrece. Por esta razón, a pesar de que el programa “Compras a MyPerú” ha fomentado la inscripción de las Mype ante la Sunat y ante el Registro Nacional de las Micro y Pequeñas Empresas (Remype), de las cuales solo unas 222,142 se encuentran inscritas en dicho registro al cierre de 2016, lo que equivale a un 26,4 % del total de las Mypes. (párr. 3-12).

Sin embargo, la región San Martin no es ajeno a esta situación, porque básicamente es una realidad que se ha venido describiendo año tras año y los empresarios no se atreven a ser formales por temor, otros por falta de conocimiento, por no pagar impuesto y tributos porque sencillamente desconocen los beneficios que trae consigo acogerse e inscribirse en la Remype. Del mismo modo, no cabe duda que la aparición de los micro empresarios es muy importante para la economía de una sociedad, pues generan trabajo para más personas, sin embargo, se vuelve un problema cuando estas se mantienen en la informalidad, pues evaden mucho el pago de sus tributos.

Esta realidad es evidenciada en la ciudad de Rioja, lugar en el que muchas familias y personas cuentan con un negocio, las mismas que no se encuentra debidamente inscritas en SUNAT; muchas de ellas por las características socio-culturales de los propietarios de estos negocios informales. Se puede encontrar aspectos como la edad, procedencia, grado de instrucción y nivel económico; Es por ello que se asume que este problema se debe a la falta de conocimiento de los beneficios que obtienen al acogerse a la ley REMYPE.

A partir de todo lo planteado, se formuló la siguiente realidad problemática: ¿Cómo incide el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017? cuya respuesta posible o hipótesis es que el nivel de conocimiento de la ley REMYPE incide significativamente en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Esto hizo que el trabajo

tenga dos variables: la independiente que fue nivel de conocimiento de la ley REMYPE y la dependiente Formalización de las pequeñas empresas. De tal forma que el objetivo general se conformó de la siguiente forma: Establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Lo cual llevó a los siguientes objetivos específicos: Evaluar el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017 y Determinar el nivel la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Esta investigación halló su justificación general en torno a que las Micro y Pequeñas Empresas juegan un rol muy importante en el crecimiento de la economía nacional, aliviando de alguna manera la pobreza, participando en la economía global y asociándose con compañías más grandes. Sin embargo, no basta con todo lo mencionado, sino que necesitan ser promovidas y apoyadas por parte de los entes públicos, en otras palabras, por el gobierno, el mundo empresarial y la sociedad civil.

En torno a la justificación teórica el presente estudio tiene b a s e s reconocidas como Arruñada (2010) que permite evaluar la segunda variable formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Y en cuanto a la primera variable nivel de conocimiento de la ley REMYPE solo se operacionalizará, pero no será evaluada como tal.

Ahora bien, la justificación metodológica que se haya dado en la investigación permitirá, la elaboración de instrumentos que serán útiles para medir y al mismo tiempo evaluar la variable dependiente del estudio. Con la finalidad de que la investigación tenga coherencia en cuanto a lo teórico y sobre todo metodológico. Dentro de las técnicas que se emplearon están para la primera variable el Test y para la segunda la encuesta, siendo los instrumentos un examen de actitud y un cuestionario, cabe resaltar que todos los instrumentos mencionados son cuestionarios, pero de diferentes tipos, y han sido necesarios para hallar el nivel de cada variable, permitiendo después hallar su grado de correlación.

En torno al objetivo general, el cual fue establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Se concluyó a través del valor de Tau-b de Kendall de 0,231 y una significancia asintótica de 0,152, que dado que la significancia es mayor a 0,05 se

confirmó que no existe una relación entre ambas variables objeto de estudio. Lo que permitió inferir que el comportamiento del nivel de conocimiento de la REMYPE es independiente al nivel de formalización, pero con el coeficiente de correlación positivo de 0,231, se podría mejorar ese comportamiento.

El contenido de esta investigación, está dividido en 3 capítulos, las cuales se describen detalladamente a continuación:

En el capítulo I: se presentaron los trabajos previos (antecedentes), las bases teóricas y la definición de términos básicos.

En el capítulo II: se presentaron los materiales y métodos de investigación, así como el tipo, el diseño y el nivel de la investigación. De igual forma, se explicaron la población, la muestra y las técnicas e instrumentos empleados.

En el capítulo III: Resultados y la discusión, las conclusiones a las que se llegó, las recomendaciones, referencias bibliográficas y finalmente los anexos

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Antecedentes

A Nivel Internacional

Benítez, L. (2014), en su investigación titulada "El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y su efecto en los niveles de evasión de impuestos en el grupo informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012" (tesis de posgrado). Universidad de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. Con la finalidad de examinar el régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su efecto en la disminución de los niveles de un grupo informal en la ciudad de Machala en el periodo 2007-2012, estudiando un tipo de investigación descriptiva. Para su investigación analizó los requisitos y beneficios de los contribuyentes que se integran al RISE. Asimismo, como instrumento uso una guía de análisis documental. Para dar como conclusión de su investigación que gracias al nuevo Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), se evidencio un cambio en cuanto a la asistencia, la organización y lo más importante que los contribuyentes tengan una cultura tributaria, es decir ser responsables y cumplir con pagar todos los tributos según le corresponda. El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) empezó a regir a partir de agosto del 2008 y en consecuencia recaudó una suma de 407 mil dólares por ingresos de la recaudación. Con relación a la localidad de Machala tributó con 18 mil dólares dando como resultado en 4,5% de contribución.

Vallejo, D. (2013), en su investigación titulada "Régimen impositivo simplificado del ecuador (RISE) y su incidencia en el comercio informal". (Tesis de posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito – Ecuador. Para determinar la incidencia del Régimen Impositivo Tributario en el comercio Informal. Del cual su tipo de estudio fue descriptivo. Además de ello su muestra fue el sector informal. Es por esto que empleo una guía de análisis documental. Gracias a ello pudo concluir que las particularidades del sector informal en el país de ecuador suelen ser parecidos a los demás estados de la zona, por esta razón los países tienen la obligación de implantar un régimen que sirva para regularizar a las empresas que se encuentran en la informalidad, una idea para realizarlos es mediante el Derecho fiscal, de modo que los regímenes simplificados no

consideran dentro de sus metas y propósitos generar una percepción, sino más bien tratan en lo posible de hacer que se reduzca los índices de informalidad en los pobladores quienes desarrollan una actividad para obtener ingresos y conservar informaciones en tiempo real para que posteriormente ayuden a ejecutar acciones de inspección en este punto.

Guerra, C. (2015), en su investigación titulada "Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión para las microempresas en los Procesos de Contratación Pública en el Departamento de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. y su impacto financiero período Marzo – Agosto 2013" (tesis de posgrado). Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba – Ecuador. Cuyo propósito fue mejorar los procesos de compras Públicas de la EERSA con relación a los márgenes de preferencia aplicados a las microempresas. Su investigación fue de tipo descriptiva contando con una muestra de 166 microempresas, mediante el uso de una guía de observación y cuestionarios, le permitió al investigador concluir que las microempresas han participado procesos de contrataciones por parte del estado en base a la modalidad de subasta inversa, dentro de las cuales se han aplicado los márgenes de preferencia resultando ganadores por más de que se ofreció un precio mayor al final de la puja.

A Nivel Nacional

Campos, F. (2016), en su investigación titulada "La conciencia de tributar y la formalidad de los tributos de las MYPES del rubro fabricación de zapato en el distrito El Porvenir, Rio Seco – 2015" (tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo – Perú. Con el fin de conocer si se evidencia una relación de manera directa entre la conciencia de tributar y la formalidad de los tributos de las MYPES del rubro fabricación de zapato en el distrito El Porvenir, Rio Seco – 2015. Con su diseño no experimental. Su muestra estuvo conformada por 16 empresas MYPES. Donde empleó un cuestionario y además una guía de análisis documental. Por ello concluye mencionando que la relación es directa, pero a la vez mesurado de las variables de estudio, por más que algunas Micro y pequeñas empresas (MYPES) posean un cierto grado de responsabilidad en cuanto a los tributos con una calificación medio en un 69% y bajo en un 31%, y es que en cinco de las empresas son consideradas como formal ante la administración tributaria, las otras restantes (11) MYPES son de carácter informal,

pues no se ajustan a los requisitos indicados por el DIGECOMTE, y así puedan considerarse formales ante la ley, dando como efecto de la correlación de Rho Spearman de 0,455 y un nivel de significancia de 0,05.

Trujillo, I. (2013), en su investigación titulada “Ley MYPE N° 28015 y su influencia en la formalidad del trabajo de la fabricación de zapatos del distrito de El Porvenir periodo 2012” (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú. Dicha investigación la hizo para determinar la influencia de la Ley MYPE 28015 en la formalidad del trabajo en las empresas que fabrican zapatos en el distrito el Porvenir 2012. Su investigación se basó en un diseño descriptivo. Para ello conto con una muestra de 55 tributarios a los cuales aplicaron un cuestionario para obtener información. Para llegar a la conclusión que los motivos por los que el distrito de El Porvenir no se formaliza en su totalidad su actividad económica y los trabajos informales para suscribirse a la REMYPE, tienen baja formación e información tributaria para los empresarios de calzados, en otras palabras, hay una mínima comunicación por las personas encargadas para realizar el proceso de formalización.

Linch, P. (2016), en su investigación titulada “Orígenes y efectos de las MYPES que son informales dentro del área comercial en el Perú: caso mercado modelo de Chimbote, 2015”. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote – Perú. Para determinar y al mismo tiempo puntualizar los orígenes y efectos de las MYPES informales del área comercial en el estado peruano y en especial caso del Mercado Modelo de Chimbote-2015. Realizo un estudio descriptivo – bibliográfica y de caso. Con el propósito para recabar datos. Estudio a una muestra constituida por 10 empresas MYPES mediante un cuestionario. Concluyendo que se determina las causas por las cuales existe MYPES que son informales dentro del estado peruano, en vista que la tramitación que se siguen en el proceso de formalización es demasiado excesiva y se evidencia una demora de tiempo para obtener dicha formalidad. Por ello también concluyendo diciendo a raíz de estas causas sus efectos de la informalidad son que el empresario acceda a realizar alguna transacción en instituciones financieras con el objeto de obtener un crédito y por su puesto minimiza la expansión de su empresa a nuevos mercados.

Ramírez, G. (2016), en su investigación titulada “Caracterización de la formalización y la competencia de las Micro y Pequeñas Empresas del área prestación de servicio – con sección en temas de estética femenina, de la av. gran chimú (cuadra 1-15) de la urbanización Zárate del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de lima, período 2014 – 2015”. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote – Perú. Con el propósito general de determinar la caracterización de la formalización y la competencia de las Micro y pequeñas empresas del área prestación de servicio – con sección en temas de estética femenina de la Av. Gran Chimú (Cuadras 1-15), de la Urbanización Zárate del distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima, periodo 2015. Para su estudio presentó un tipo de investigación descriptiva y no experimental. Determinando para ello su muestra la que considero a 26 empresas MYPE, de donde recopilo información por medio del uso de un cuestionario. Donde pudo concluir las características que presenta una MYPE formalizada, posee una licencia para la puesta en marcha de una empresa, son individuos comunes y corrientes con negocio propio y además de ello pertenecen al RUS. Y por su puesto en cuanto a la competitividad estas empresas brindan servicio de calidad y teniendo en cuenta las tendencias de la moda.

Requejo, D. y Medina, S. (2017), en su investigación titulada “Proyecto para formalizar los establecimientos comerciales con el fin de minimizar la informalidad de la actividad de las Micro y pequeñas empresas de la provincia de Jaén – 2014” (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo. Jaén – Perú. Donde su objetivo planteado fue plantear un proyecto para formalizar los establecimientos comerciales con el fin de minimizar la informalidad de la actividad de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en la provincia de Jaén – 2014. Para su estudio desarrollo un tipo de descriptiva propositiva, realiza una conformación de sesenta locales comerciales. En los mismos que se usó un cuestionario. Concluyo que la mayoría de los encuestados tiene deseos de formalizarse y es por ellos que la elaboración del proyecto de formalización de locales de comercio para reducir la informalidad de la actividad de las Micro y pequeñas empresas en la provincia de Jaén.

A Nivel Local

Silva, M. (2017), en su investigación titulada ““Nivel de información acerca de la ley de las MYPES y el índice de asociación inadecuada en EsSalud de los directores de las

micro y pequeñas empresas - Moyobamba, 2016". (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto – Perú. Teniendo para ello como su fin determinar la manera en el que el nivel de información acerca de la ley de las MYPES y el índice de asociación inadecuada en EsSalud de los directores de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Moyobamba 2016. Su investigación fue de tipo descriptiva Por lo cual su muestra estuvo conformada por 94 empresas MYPES, empleando un cuestionario en los mismos. Concluyendo la existencia de una relación positiva entre ambas variables de estudio, mediante la Prueba de x^2 (Chi Cuadrado), donde se evidencia que la Sig. Asíntota (bilateral), es igual "0,000", por lo tanto, nos indica que es inferior a 0,05 deduciendo que dicha relación es positiva entre el nivel de información acerca de la Ley de las MYPES y el de asociación inadecuada en EsSalud de los directores que se encuentran en dicho régimen de la ciudad de Moyobamba 2016.

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Nivel de conocimiento de la ley REMYPE

La Micro y Pequeña Empresa

Castillo (2016) manifiesta que el artículo 4º de la Ley MIPYME, toma el texto del artículo 4º de la Ley MYPE, la cual define a la Micro y Pequeña Empresa. Por lo que expresa lo siguiente:

"Artículo 4.- Definición de la Micro y Pequeña Empresa

La MYPE es una empresa que se encuentra conformada ya sea por individuo con negocio propio o por una organización, según sea el modo de constitución o dirección de una empresa estipulada en las leyes que actualmente se rigen, que pretende como propósito realizar acciones de extracción de minerales, transformación de la materia prima, producción de la mercancía, compra y venta de aquellos bienes o servicios que serán de gran utilidad. El término organización, según el Glosario del Reglamento de la Ley MYPE, se concibe como la: "Entidad que genera impuesto a la renta de tercera categoría según la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), con un fin lucrativo.

Por lo tanto, una persona común y corriente que cuenta con una bodega, también llamada empresa de una sola persona, o una persona que cuenta con RUC, conocida dentro del ámbito legal como Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL),

la sociedad civil, la sociedad colectiva, la sociedad de responsabilidad limitada (SRL), la sociedad anónima (SA), la Sociedad Anónima Abierta (SAA) y la Sociedad Anónima Cerrada (SAC), otras sociedades según su constitución, pueden pasar a ser consideradas como una MYPE. En cambio, una persona natural que no tiene empresa alguna, independiente, sin una sociedad, una constitución, una entidad del estado iglesias, el gobierno nacional, regional o local, una misión diplomática, un organismo internacional, un colegio profesional y un comité registrado, en otras palabras, todas las instituciones del estado no califican para ser considerada como una MYPE. (párr. 1-3)

Según la Ley MIPYME (vigente a partir del 03 -07-2013)

Escalante (2016) hace referencia que el 02 de julio del 2013, el Congreso de la República difundió la Ley Nº 30056 "Ley que modifica algunas leyes con el fin de abrir puertas a la financiación, promover las actividades de producción y el desarrollo a nivel de empresas". Por lo que está plasmado en sus metas instituir una norma regulatoria para promover la competitividad, para la formalidad y el progreso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). La cual contiene reformas de diferentes legislaciones dentro de las cuales se halla en la actualidad la "Ley MYPE" D.S. Nº 007-2008-TR. "Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (MIPYME) y del Acceso al Empleo Decente" (párr. 1 -2)

Ley MYPE D.S. N° 007-2008 –TR			**Ley N° 30056**	
Tipo Empresa	**Ventas Anuales**	**Trabajadores**	**Ventas Anuales**	**Trabajadores**
Microempresa	Hasta 150 UIT	1 a 10	Hasta 150 UIT	No hay límite
Pequeña empresa	Hasta 1700 UIT	1 a 100	Hasta 150 UIT y hasta 1 700 UIT	No hay límite
Mediana empresa			Más de 1 700 UIT y hasta 2 300 UIT	No hay límite

Fuente: Castillo (2016).

Único factor de categorización empresarial: el nivel de ventas anuales

Castillo (2016) alude que en el artículo 11° de la ley n° 30056 (02-07-2013) modifica el artículo 5° del decreto supremo n° 007-2008-TR, quedando el artículo 5° de la Ley MIPYME escrito en otras palabras que se manifiestan a continuación: (párr. 04)

Artículo 5: Características de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) tienen que adecuarse de acuerdo al tamaño de la empresa, dependiendo del **nivel de ingresos por las ventas realizadas cada año**: (párr. 04)

Microempresa: ventas que al año hayan llegado a un valor límite de 150 UIT (S/ 607 500,00)

Pequeña empresa: ingresos que al año superen los 150 UIT (S/ 607 500,00) y un valor de tope de 1 700 UIT (S/ 6 885 000,00)

Mediana empresa: ingresos que durante el año sean mayores a los 1 700 UIT (S/ 6 885 000,00) y a un importe tope de 2300 UIT (S/ 9 315 000,00)

Dónde: el monto de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2017 equivale a S/ 4050

La REMYPE

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC, 2016) precisa que el Registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, hace mención al proceso de inscripción, la cual tiene condición de declaración jurada, las entidades (personas naturales con negocio y personas jurídicas), son catalogados como micro y pequeñas empresas – MYPE, posterior a la realización del proceso para su respectiva validación con SUNAT (dura un máximo 7 días), las empresas que ya se encuentran autorizadas tienen el derecho a acceder a la beneficencia que brinda la legislación. El registro de las MYPE tiene un alcance a nivel nacional, además se ejecuta de manera virtual y su acceso se ubica en el Portal del Ministerio de Trabajo. El REMYPE, le permitirá a las entidades, realizar la impresión de su constancia, esto le permitirá certificar su condición de MYPE ante las entidades que así lo soliciten. (pág. 4)

Instituto Pacífico (2011) En este enlace se podrá acceder de manera directa al Registro Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (REMYPE), en caso de tener su número de RUC vigente y clave sol y se tenga los requisitos necesarios para ello, se podrá realizar la inscripción en este portal. Por medio del REMYPE se registra tanto la información detallada de la empresa como de sus empleados. Por este motivo, la

inscripción en la REMYPE es una exigencia importante para que los empresarios y para los colaboradores ingresen a ese régimen especial llamado MYPE. (pág. 35)

SUNAFIL (2017) puntualiza que es un registro que tiene un procedimiento para su inscripción vía página web del **Ministerio de Trabajo**, dirigido para la microempresa y pequeña empresa **(Mype)** con el fin de subscribirse a todas las facilidades que otorga la Ley Mype. Igualmente afirma que: para que una organización se encuentre en la micro o pequeña empresa se debe haber hecho la suscripción en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Para su respectiva suscripción este se efectúa mediante vía web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y como requisito único se necesita el número RUC del dueño de la empresa y su clave SOL para tal efecto. (pág. 10)

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Mintra Modificaciones con la ley 30056 Administración de REMYPE

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (SUNAT, 2014) La dirección de la REMYPE debe obligarse a pasar del Ministerio de Trabajo (MINTRA) a la SUNAT, en un término de tiempo de 180 días a partir del 03 de marzo de 2013.

La SUNAT hará posteriormente la prueba en el lapso (180 días) a las empresas que se hayan transferido en proceso de cambio de la persona encargada de la administración, seguidamente publicara la lista que contendrá el nombre de aquellas organizaciones que no cumplieron con algunas condiciones a fin de continuar en el régimen de la micro y pequeña empresa, en caso de no cumplir con los requisitos para estar dicho régimen, las sociedades tienen un lapso de tiempo de 60 días a partir de dicha presentación de la lista con el fin de adaptarse al nuevo registro (pág. 17)

Disposiciones Tributarias (Ley 30056)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (SUNAT, 2014) menciona que hay un trato personal para las pequeñas organizaciones según las puniciones indicadas en los Art. 174 y 176 del Código Tributario. Dicha Ley además pone de manifiesto, en 3 periodos computados a partir de haberse inscrito en el REMYPE, que se encuentra bajo la administración de la propia SUNAT, no se realizara la aplicación de castigos contenida en los incisos 1, 3, 5, 7 del Art. 174 y 9 del Art. 174 del Código Tributario. Hechas a partir de iniciada su registro, cuando se

enmiendan una transgresión, corresponderá, fijar un tiempo que así lo considere la SUNAT. (pág. 22)

Aseguramiento en Salud y Sistema de Pensiones Sociales

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (SUNAT, 2014) El Régimen semi contributivo del (Sistema Integral de Salud) es de aplicación netamente a los microempresarios. Al realizar inscripción de sus empleados y directores de la Microempresa al Régimen semi contributivo del SIS alcanzará a sus hijos o herederos. El importe será pagado en parte por el país (50%) previa a la ostentación de cada año la constancia se haberse inscrito o reinscrito que se encuentre actualmente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), y la lista que conforman colaboradores, gerentes y herederos. (pág. 10)

Inscribirse en el REMYPE

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Mintra, 2015) indica que una vez hecho el registro en la REMYPE (Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa), encargado por la administración tributaria, es aquí donde uno puede obtener los beneficios ya sea en la parte laboral, tributaria, financiera y al mismo tiempo la tecnologia otorgada por la Ley Mype. De manera que al inscribirse la persona natural o juridica puede aprovechar todo lo positivo que le ofrece la norma, estos son los beneficios:

- Asistir a capacitaciones
- Charlas
- Hasta financiamientos que seran de utilidad para la organización.

Le da la opcion de elegir un régimen laboral especial con el proposito de realizar los pagos de sueldos y sus respectivos beneficios sociales para los trabajadores dependiendo del tamaño de la organización, otro beneficio que tiene es que puede obtener un sistema de salud y también recibir pensiones semisubsidiarias por parte del gorbierno.

Aquellos que deseen pertenecer al REMYPE son especificamente las microempresas y pequeñas empresas. En otras palabras cualquier empresa que cuente con 1 a 100 empleados y tener una sumatorio total facturas por un monto de hasta S/. 6’290.000

anualmente en cuanto a las ventas, en consecuencia la empresa ya se encuentra apto para realizar su regristro. Ahora bien, para realizar la inscripcion es necesario entrar al link del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) la cual esta señalada en la misma web del Ministerio de Trabajo (MINTRA). (párr. 1-4)

Requisitos para inscripción en el REMYPE

La empresa que tenga como minimo de un colaborador. En el caso de las MYPE cuando una empresa esta constituida de forma unipersonal o por la denominacion de Empresa Individual de Responsbilidad Limitada, el representante no es considerado como empleado.

Tomar en cuenta en función a los requerimientos de las MYPE (número de personal y totales de ventas). Además se estima que la empresa debe contar con un promedio de colaboradores durante los 12 últimos meses a partir de la inscripción.

Estar involucrado en asociaciones u otro tipo de vinculación económica, que no lleguen a cumplir con las exigencias que prevee las MYPE. Como, estar dentro del regimen MYPE con una empresa que sobrepasa los limites de sus caracteristicas para ser considerada como tal, presentanto claros vinculos con la gestión.

Tener su numero de RUC y su Clave SOL, que es muy necesaria en caso de realizar algunas operaciones en línea desde el portal de la Sunat. Todo esto manifestado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE, 2015, párr. 5-8)

Pasos para registrarte en el REMYPE

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Mintra, 2015, pág. 9) indica que existen diversos pasos las cuales se mencion seguidamente:

Ingresar a través por via internet a la ciberpagina del Ministerio de trabajo y promoción del Empleo (MTPE) www.mintra.gob.pe.

Luego ingresa a traves del link del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa con tu identificación de RUC y clave SOL (Sunat Operaciones en Línea): Hacer clic en Regístrate aquí en el REMYPE

Corroborar la información que proporciona una organización.

Introducir la información con referencia a los empleados y su modalidad contractual.

Imprimir la constancia.

Evita perder los beneficios de la REMYPE

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE, 2015, párr. 1-3) La REMYPE es el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, la que esta direccionada bajo el Ministerio de Trabajo (Mintra), teniendo como objetivo certificar que una micro o pequeña empresa (Mype) posee los requisitos necesarios, muy aparte de permitir que la empresa Mype se acoja a los beneficios.

Cabe resaltar que, en la actualidad mediante la Ley N° 30056 se instauró que para el registro de la REMYPE, la parte administrativa que estaría a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), se transfiera a la Sunat la cual ha realizado una revisión exhaustiva de las MYPE, quienes se suscribieron en dicho registro y donde se evidencia que hay varias firmas en las que por diversas circunstancias (ya sea por tener una baja de inscripción en el RUC, o que sus niveles de venta son superiores a lo establecido para las empresas Mypes o en caso de no ostentar los datos correctos con referencia a las ventas realizadas) por lo tanto no se incluirán en la lista. Además de ello se sabe que al estar en el REMYPE se certifica a una organización como pequeña empresa o microempresa esta formalizada. Con ello las organizaciones, asociaciones, empresas, etc. Dando la facilidad de estar en un régimen de trabajo específico trae beneficios como reducir sus costes, igualmente puede ser partícipe de procesos de adquisición por parte del estado y sus empleados tienen acceso al sistema de salud. Según la ley, quienes se encuentren en el REMYPE podrán: Intervenir como empresas proveedoras para un gobierno y tener un acceso al 40% reservado a las **MYPES**; Formación, Inversión, disminución de porcentajes y sanciones laborales, escoger el régimen laboral especial: como la retribución de los sueldos y los beneficios sociales en base a la clasificación de una organización); escoger un sistema de salud y pago de beneficios sociales que brinda un país (Servicio Integral de Salud – SIS); Accesibilidad al fondo para negociar comprobantes (Cofide); el Ministerio de la Producción es la que precisa como se realizaran las compran de los comprobantes a las **MYPES** pues no debe pasar meses, para que se obtenga la liquidez y mucho antes que el cliente pague y la información se redacta en una declaración jurada y podrán ser inspeccionados en el momento que así lo considere el **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE),** quien puede eliminar la inscripción hecho mediante

documentos o de manera verbal parte. Concluyó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE. (MTPE, 2015, párr. 4).

1.2.2 Formalización de las pequeñas empresas

Formalización

Pinilla, S. Barreda, J. y Sánchez, Z. (2007) Dan a conocer que uno de los motivos fundamentales para que las Micro y pequeña empresas están formalmente inscritas, es precisamente lo complejo del procedimiento, pues suelen ser en un tiempo largo y a la vez muy dificultosos, de las cuales muchas de las instituciones del estado se debe concurrir con el fin de obtener una licencia de funcionamiento y permiso para el mismo, lo que genera que se dé un gasto elevado puesto que tienen que realizar una inversión en algunas informaciones, además que deben ir a diversas instituciones para hacer los trámites legales que serán necesarios. Esto amilana a las nuevas empresas debido a que no perciben todos los beneficios en base a los esfuerzos, dicho de otra manera, para cumplir con todas las formalidades para una nueva empresa entretiene al pequeño inversionista, quitándole la capacidad y, lo que es más importante, regularse bajos las leyes. Hoy en día, el acuerdo de Tratados de Libre Comercio (TLC) se ejecutan entre varias naciones pues se muestran como una ocasión ideal no sólo para las medianas y grandes empresas que buscan invertir y al mismo tiempo negociar, pues es una oportunidad que se presentan a las micro y pequeñas empresas (MYPE), sin embargo estos tratados (TLC) requieren fundamentalmente total respeto por los derechos de los colaboradores en una empresa y, eso es lo que se llama la formalización laboral, se basa en que el trabajador este reconocido de manera legal en la empresa. Este libro acerca de la Constitución y Formalización de las organizaciones, ya sea como Persona Natural o Jurídica, comprende una herramienta necesaria y necesario tanto a los organizadores, consejeros y funcionarios del estado y de la parte privada que se adecuan a las MYPE, pues le otorga datos de manera sencilla y objetiva sobre el procedimiento que las MYPE deben brindar a cualquier sector de la economía con el objetivo de formalizarse, hecho que llevará a las MYPEs a ser sostenible para su empresa. (pág. 3)

Arruñada (2010) Sugiere que para optimizar la eficiencia en las instituciones u organizaciones se requiere comprender las actividades que realizan. Por este motivo, si se pretende plantear cambios en cuanto a la formalización de las empresas, tenemos

que partir por indagar en qué consiste y para qué sirve la formalización según las leyes y normas. Puesto que el valor de la información registral repercute en las decisiones judiciales y, trae consigo, en el tráfico jurídico, así por ejemplo en los procedimientos de administración, al dibujar, valorar e inspeccionar las reformas que se irrumpen dentro de este campo por lo que debemos tener en claro que la utilización y la valoración que hacen del registro de las organizaciones los jueces y los usuarios administrativos. En especial los jueces, por tanto, el beneficio que brinda la formalización para las empresas permite disminuir su incertidumbre y, por este camino, además sus costos de transacción a futuro, todo esto depende del valor que otorguen los jueces con referencia a la información registral al momento de realizar la sentencia. (pág. 13- 61)

Importancia de la formalización de las pequeñas empresa

Pinilla, S. Barreda, J. y Sánchez, Z. (2007) estos autores señalan que una persona o entidad si desea ser competitivo, solo tienes que realizar la formalización, basicamente para lograr ser competitivo dentro del mercado, ya que cada vez el mercado hace que las empresas se exijan más entre ellas y sean mas competitivas. Es por ello que las MYPE conforman en el 98% de todas las empresas a nivel nacional, pese a ello, un 74,3% se muestran como informales, según se detallada a continuación: Se aprecio que las MYPES no formalizadas a nivel nacional se presenta en gran medida, esto depende en cierto punto del tipo de organización; en otras palabras, las micro empresas 1´ 855, 075.00; la pequeña empresa 15, 395.00 promediando un total de 1´ 870, 470.00. Por otro lado, manifiesta que las empresas formales que se encuentran registradas en el Perú son: las micro son 622, 209.00; y 25, 938.00 son las pequeñas empresas, contando con un total de 648, 147.00 y asimismo sigue afirmando las ventajas que tiene una organización al formalizarse y claro tambien las desventajas de la misma (pág. 4)

Ventajas de la formalización

Posibilidad para ingresar a otros mercados competitivos, sin tener limites para hacer negociaciones con otras organizaciones y liderar entre tantas otras a nivel nacional como internacional.

Oportunidades con el fin de acceder al sistema financiero formal y de los inversionistas privados.

Poder conseguir préstamos y demás beneficios hacia los vendedores.

Ser participe en concursos del estado, licitaciones y cesiones como vendedores ya sea de recursos y/o prestaciones de servicios (incluyendo las compras del país).

Cumplir con la obligación tributaria y, de esa manera, aportar en favor del crecimiento de una nación.

Tiene la posibilidad de usar un crédito fiscal. (pág. 5)

Desventajas de la informalización

Está prohibido expandirse más allá de su mercado local.

Se les niega el acceso a financiamientos o, en caso de que los haga, pero con costos financieros mucho mayores por el peligro que representa.

Poca probabilidad para establecer alianzas estratégicas con sus proveedores.

No puede realizar contrataciones con diferentes instituciones. Puesto que un país lo incapacita, ya que tiene facultad para vender sus bienes o prestar servicios.

Tiene un beneficio lucrativo para sí mismo, sin embargo, no deja nada a cambio.

Muestra problemas al considerarse como empresa, los fiscalizadores tienen desconfianza y saben que el riesgo está latente.

Sus obligaciones involucran su patrimonio a nivel personal, de los socios o activos familiares.

No tienen ningún beneficio tributario.

Políticas de formalización de micro y pequeñas empresas

Deelen (2015) Desde el punto de vista de la política, es de vital importancia que exista una formalización tanto a nivel de empresa y en cuanto a la ocupación dentro de la organización. Recalcando que hay una conexión entre ambas partes, sin embargo, las normas para que pueda formalizarse una empresa, no producen que dicha formalización se de en el empleo y que se cumplan con los derechos laborales. Por lo tanto, se necesitan normas y reglamentos que se centren en los dos puntos. En este texto se examinan diversos proyectos o leyes en referencia a la formalización de las MIPYME en (4) estados de la zona. Por lo que se enfatiza en zonas de participación

constante, específicamente a nivel de áreas de producción, en especial los temas administrativos; la creación o mejora de retribuciones (como acceder a un seguro social) así como en los retos de inspección y acatamiento de las leyes en organizaciones de menor tamaño. (pág. 14)

Causas de la informalidad

Factores que determinan el nivel de informalidad en la economía

Deelen (2015) los elementos para fijar un nivel de informalidad en cuanto a la economía de un estado. Entre tanto en las últimas cuatro décadas se realizaron investigaciones empíricas los cuales han intentado de progresar con referencia a los elementos que establecen la existencia de la informalidad. Dichos estudios suelen entregar resultados no muy indiscutibles entre naciones. Por lo que no es fácil en los análisis y correlaciones apartar las causales de las consecuencias. Por otra parte, los componentes esenciales se agrupados de la siguiente manera.

Factores económicos: Con el aumento de la economía en la mayoría de los casos se reduce la informalidad. A pesar de ello, en varias naciones de Latinoamérica y el Centro de América en cuanto a los informales sobre pasa los niveles de aceptación aun así su economía se haya incrementado. Además, en algunas de estas naciones las asociaciones informales son tan grande, que solo desde el punto de vista del crecimiento económico se necesitará un periodo extenso pudiendo sortearla. También se agregan el tiempo de crisis en la economía en la cual la informalidad tiende a incrementarse tanto a nivel de empresa como en los trabajos.

Factores estructurales: La organización productora, recurso de personal y el rendimiento influyen para que exista la informalidad. La poca condición para contribuir en los países de América Latina está relacionada al crecimiento de producción y la permanencia de rendimiento entre partes y entre organizaciones dependiendo del tamaño. En caso de existir similitudes en los márgenes de producción y en caso que sobresalgan las distintas maneras de distribución de un rendimiento establecido según la precariedad para el puesto, la informalidad suele mantenerse.

Los procesos de globalización, externalización y subcontratación

Reconoce en Latinoamérica un incremento para los procedimientos de subcontratación de diferentes sociedades ya sean medianas o grandes, con el propósito general de

minimizar los costes. La tercerización de plazas presenta un inconveniente que se traduce en la constitución de proveedores con trabajo inestable. La poca regulación que existe en la mayoría de los países en este tema y la insuficiente fiscalización de los procesos productivos involucra que estas naciones no se encuentran en la capacidad de inspeccionar de manera adecuada las potenciales consecuencias que llevan a generar algunos informales.

Factores institucionales y políticas: Algunos elementos propios de una institución y manejos intervienen en los costes y retribuciones al estar dentro de las formalidades de las organizaciones y las buenas comunicaciones en un ambiente de trabajo en las empresas de producción. Puesto que todavía existen grandes desigualdades entre estados en el tiempo, el esfuerzo y el costo de los procesos que se requieren con el fin de abrir, manejar o también cerrar las sociedades. El valor de los tributos, el vínculo entre el costo-beneficio de los montos de la seguridad social, así como la aptitud para fiscalizar, incurren en la informalidad de las organizaciones y de los vínculos de trabajo. (pág. 39-40)

Tinaco, (2014) Con propósitos políticos, es de gran importancia tener en cuenta la diferenciación entre una formalidad de una empresa productora y la formalidad de un puesto laboral dentro de una institución. Consta la existencia de un nexo rígido de los propósitos, aunque es notorio que los procesos para la formalidad de una organización productora no crean una formalizar un trabajo y que hagan los derechos de un trabajador. Visiblemente por lo tanto se necesitan reglas que traten estos puntos. Se examinan varios planes o estrategias para formalizar las micro y pequeñas empresas en (4) naciones de la zona. Se enfatiza especialmente en sitios de participación constante en específico las áreas de producción, en materia administrativa; la creación o mejoramiento de retribuciones (como acceder a un beneficio de seguro social) y en los retos de inspección y acatamiento de las reglas en organizaciones de menor tamaño. (pág. 5)

Apuntando a la formalización de las MYPES

Díaz (2011) sustenta que la formalización de las empresas que se encuentran en las Mypes tiende a crecer en mayor proporción. Al respecto el ministro de la Producción, Jorge Villasante, expresó a la Agencia Peruana de Noticias (Andina) "en julio del año 2011 se lograría el registro de 150 mil organizaciones en el registro de la (Remype)”

Dichas instituciones obtener varios de beneficios que se encuentran enmarcados por la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Mype y del Acceso al Empleo Decente (Ley Mype). Donde se recalcan el poder acceder a los procedimientos de compras por parte del gobierno y ser considerados como sus proveedores hábiles o acreditados; tienen grandes facilidades al realizar exportaciones y por su puesto una accesibilidad a los cursos de formación e inversión. Más oportunidades de ingresar a nuevos mercados, poder minimizar el pago de sus tributos según el tipo de régimen tributario donde se encuentre inscrito y certificar acuerdos entre países, son parte de los beneficios que podría recibir.

Para tratar de acceder a dichas retribuciones, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) por medio de una disposición establecido por el presidente de un estado donde pone de conocimiento el cambio sobre la normativa de la Ley Mype, en la cual se indica que en la actualidad una microempresa podrá constituirse sin realizar ningún pago mínimo suscrito; en otras palabras, haber cancelado un importe en términos porcentuales determinado en la inscripción, siendo el equivalente de una parte fundamental del capital acreditado al realizarse su constitución. Con dicha disposición se pretende agilizar todo el proceso para la formalización.

Y continúa mencionando el docente de Maestría en Finanzas de ESAN, la disposición de la ley es adecuada; a pesar de ello, el auténtico test consiste no sólo en la inscripción ante la Remype, también conserven la legalidad. "Tome en cuenta que la formalización es opcional racional para la microempresa, posterior a la evaluación de sus costes y beneficios. La presente Ley minimiza los costes de una organización que se encuentra formalizada, aunque todavía son superiores a los de una sociedad que no está formalizada. Con el fin de retribuir a ello se necesita que sus ingresos generados sean con documentos sustentatorios bajo las leyes las cuales deben ser mayores en contraste a los originan sin sustento alguno. La Ley acrecienta la oportunidad de obtener más ganancias sin embargo no es preciso", señaló a Conexión ESAN.

Asimismo, el docente Díaz añade que, así como se formalizo el ingreso de mercadería, la salida del mercado debería también ser de manera sencilla; "sin que haya precios de transacción elevado, tratando de para optimizar de esa forma las posibilidades de promover más microempresas que sean formales ante la ley". (pág. 01)

Evaluación de la formalización de las pequeñas empresas

Arruñada (2010, pág. 21) define que la formalización empresarial comprende todos los trámites necesarios para que una empresa pueda funcionar en cumplimiento pleno de la legalidad vigente. Incluye, por tanto, además de los trámites necesarios para lograr que se formalice desde el punto de vista contractual, aquéllos que sean necesarios para que regularice su situación fiscal, contrate a sus trabajadores, empiece a operar sus instalaciones productivas y efectúe transacciones comerciales.

De allí que la formalización de las empresas es un paso muy importante a tomar, ya que no solo garantiza y asegura la legalidad de la misma, sino que otorga una variedad de beneficios y por esta razón surge los siguientes indicadores de las cuales se menciona a continuación:

Conocimiento de los beneficios de la formalización: porque permite que las empresas tengan acceso, a través del Fidecom, a los programas de capacitación de los trabajadores y de los conductores de las micro y pequeñas empresas, a fin de fortalecer su capacidad de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos, servicios y otros.

Razones por las que las empresas no han sido formalizada: sostiene que uno de los factores por las cuales las empresas no formalizan, es precisamente por falta de conocimiento y la otra es porque prefieren seguir en la informalidad esforzándose por sacarle la vuelta al estado, en otras palabras, por temor al cambio.

La capacitación del estado en el tema de formalización: la capacitación es importantes, ya que permite al estado reducir la informalidad e incrementar la formalidad.

Formalizar las empresas: es el trabajo constante de cada país, velar que las empresas informales vayan tomando conciencia de ello con la finalidad de contribuir con el crecimiento del mismo país.

El impuesto: los impuestos son importantes ya que contribuyen al desarrollo del país, sin embargo, el estar en la informalidad evaden pagar.

La importancia de tributar: pues permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere. El cobro de los tributos se realiza en base a la

fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada.

Formalización

Pinilla, Barreda, y Sánchez (2007) Dan a conocer que uno de los motivos fundamentales para que las Micro y pequeña empresas están formalmente inscritas, es precisamente lo complejo del procedimiento, pues suelen ser en un tiempo largo y a la vez muy dificultosos, de las cuales muchas de las instituciones del estado se debe concurrir con el fin de obtener una licencia de funcionamiento y permiso para el mismo, lo que genera que se dé un gasto elevado puesto que tienen que realizar una inversión en algunas informaciones, además que deben ir a diversas instituciones para hacer los trámites legales que serán necesarios. (pág. 3)

Todo ello las desalienta ya que no perciben los beneficios ante tales esfuerzos, es decir, el cumplimiento de los requisitos para la formalización distrae al pequeño inversionista, restándole competitividad y, lo que es peor, ganas de formalizarse. Actualmente, la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con diversos países se presenta como una oportunidad no sólo para las medianas y grandes empresas, sino también para las micro y pequeñas empresas, pero los TLC exigen como requisito fundamental el respeto por los derechos laborales de los trabajadores y, eso es la formalización laboral. La presente Guía de Constitución y Formalización de Empresas, sea como Persona Natural o Jurídica, se constituye en un instrumento fundamental y de uso obligatorio para todos los promotores, asesores y funcionarios públicos y privados que se articulan con las MYPE, ya que les brinda información clara y precisa sobre todos los pasos que las MYPE deben dar -de cualquier sector económico- para lograr formalizarse, acto que de seguro llevará a la MYPE a la sostenibilidad de su negocio. (pág. 3)

Arruñada (2010) Para mejorar la eficiencia de las instituciones u empresas es preciso entender qué función desempeñan. Por ello, si pretendemos reformar las dedicadas a la formalización empresarial, debemos empezar por preguntarnos en qué consiste y para qué sirve dicha formalización. Debido al valor de la información registral en las decisiones judiciales y, como consecuencia, en el tráfico jurídico, así como en los procesos administrativos, al diseñar, evaluar y supervisar las reformas que se acometen en este campo debemos tener muy en cuenta el uso y la valoración que

hacen del registro de empresas los jueces y los usuarios administrativos. Sobre todo, los jueces, pues el beneficio de la formalización para las empresas –reducir su incertidumbre y, por esta vía, sus futuros costes de transacción–, depende del valor que concedan los jueces a la información registral cuando dictan sentencia. (pág. 13-61)

1.3 Definición de términos básicos

La Micro y Pequeña Empresa (Superintendencia Nacional de administración Tributaria (SUNAT), 2021). Es la unidad de economía formada por una persona natural o jurídica, en cualquier manera de organización o gestión de empresas fundamentada en la ley vigente (Ley MIPYME), que tiene por objeto hacer actividades de transformación, producción, comercialización o prestación de servicios

Ley MIPYME (Escalante, 2016)**.** Hace referencia que el 02 de julio del 2013, el Congreso de la República difundió la Ley Nº 30056 "Ley que modifica algunas leyes con el fin de abrir puertas a la financiación, promover las actividades de producción y el desarrollo a nivel de empresas". Por lo que está plasmado en sus metas instituir una norma regulatoria para promover la competitividad, para la formalidad y el progreso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) **(vigente a partir del 03 -07-2013)**.

La REMYPE (OGETIC), 2016), Hace mención al proceso de inscripción, la cual tiene condición de declaración jurada, las entidades (personas naturales con negocio y personas jurídicas), son catalogados como micro y pequeñas empresas – MYPE, posterior a la realización del proceso para su respectiva validación con SUNAT (dura un máximo 7 días), las empresas que ya se encuentran autorizadas tienen el derecho a acceder a la beneficencia que brinda la legislación (Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Aseguramiento en Salud y Sistema de Pensiones Sociales (SUNAT, 2014) El (Sistema Integral de Salud) es de aplicación netamente a los microempresarios.

Administración del REMYPE (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2014**,** Es el proceso por el cual la dirección de la REMYPE debe obligarse a pasar del Ministerio de Trabajo (MINTRA) a la SUNAT, en un término de tiempo de 180 días a partir del 03 de marzo de 2013).

Disposiciones Tributarias (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2014). Son aquellas normas de rango equivalente a la ley, por las cuales se puede modificar o suprimir tributos.

Inscribirse en el REMYPE (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Mintra, 2015). En este paso, es donde se puede obtener los beneficios ya sea en la parte laboral, tributaria, financiera y al mismo tiempo la tecnologia otorgada por la Ley Mype

Factores que determinan el nivel de informalidad en la economia Deelen (2015) los elementos para fijar un nivel de informalidad en cuanto a la economía de un estado**.** Factores ecconomicos, estructurales, institucionales y poliicas.

Evaluación de formalización de las pequeñas empresas Arruñada (2010, pág. 21)

Trámites necesarios para lograr la formalización

Formalización (Pinilla, Barreda, y Sánchez, 2007), proceso de obtener una licencia de funcionamiento y permiso para el mismo, lo que genera que se dé un gasto elevado puesto que tienen que realizar una inversión en algunas informaciones, además que deben ir a diversas instituciones para hacer los trámites legales que serán necesarios.

CAPÍTULO II
MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Sistema

2.1.1 Hipótesis General

El nivel de conocimiento de la ley REMYPE no incide significativamente en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

2.1.2 Hipótesis nula

El nivel de conocimiento de la ley REMYPE no incide significativamente en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

2.2 Sistemas de Variables

Variable X : Nivel de conocimiento de la ley REMYPE

Escala de medición : Ordinal

Variable Y : Formalización de las pequeñas empresas

Escala de medición : Ordinal

2.3 Operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable formalización de las pequeñas empresas

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Nivel de conocimiento de la ley REMYPE	La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC, 2016) precisa que el Registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, hace mención al proceso de inscripción, la cual tiene condición de declaración jurada, las entidades (personas naturales con negocio y personas jurídicas), son catalogados como micro y pequeñas empresas – MYPE, posterior a la realización del proceso para su respectiva validación con SUNAT (dura un máximo 7 días), las empresas que ya se encuentran autorizadas tienen el derecho a acceder a la beneficencia que brinda la legislación.	Como una forma de procurar una solución a esta gran problemática, se evaluará a través de los siguientes indicadores, que son los que forman parte de la Ley REMYPE	Definición de MYPE		Ordinal
			Registro de la MYPE (REMYPE)		
			Administración de REMYPE		
			Beneficios de REMYPE		
Formalización de la pequeña empresa	Arruñada (2010, pág. 21) define que la formalización empresarial comprende todos los trámites necesarios para que una empresa pueda funcionar en cumplimiento pleno de la legalidad vigente. Incluye, por tanto, además de los trámites necesarios para lograr que se formalice desde el punto de vista contractual, aquéllos que sean necesarios para que regularice su situación fiscal, contrate a sus trabajadores, empiece a operar sus instalaciones productivas y efectúe transacciones comerciales.	Como una forma de procurar una solución a esta gran problemática, se evaluará a través de indicadores .	Formalización	Conocimiento de los beneficios de la formalización	Ordinal
			Cumplimiento de la legalidad	Razones por las que las empresas no han sido formalizadas	
			La importancia de tributar	Capacitación Impuesto	

Fuente: Marco Teórico

2.4 Tipo y nivel de investigación

2.4.1 Tipo de investigación:

La investigación fue de tipo aplicada, debido a que, el estudio se caracterizó por su amplio interés en la aplicación de los conceptos teóricos para estableces, identificar o determinar una situación en específico y las consecuencias que de ella se derivan. (Sánchez y Reyes, 2018)

2.4.2 Nivel de investigación:

La presente investigación según Hernández et al (2014) fue descriptiva y correlacional, dado que básicamente se estudian la incidencia de las categorías o modalidades de una o más variables en una población, es decir, tanto como para la primera variable que es Nivel de conocimiento de la ley REMYPE y para la segunda variable Formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017, además del grado de incidencia entre las dos variables.

2.5 Diseño de investigación

La investigación fue de tipo correlacional - causal, ya que para Hernández (2014) indican que este tipo de investigación principalmente se caracteriza, porque las variables como tales no se manipulan deliberadamente, sino que los fenómenos son observados en su ambiente natural para posteriormente ser analizarlos y evaluados. Además, el diseño de investigación fue:

Descriptivo-Correlacional

El diseño fue de tipo descriptivo-correlacional, ya que lo que se persiguió fue describir el nivel de cada variable para después establecer una relación entre dos o más variables extraídas de una misma muestra.

Ejemplo: Si quisiéramos establecer la relación entre el clima laboral y el desempeño de los colaboradores de una empresa, “Es importante aclarar que aquí no existe variable independiente o dependiente, solo se mencionan variable 1 y variable 2.

Su esquema puede representarse de la siguiente manera:

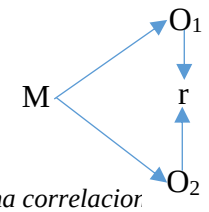

Figura 1. *Esquema correlacion*

En donde:

M	=	Empresas informales
O_1	=	Nivel de conocimiento de la ley REMYPE
O_2	=	Formalización de las pequeñas empresas
r	=	Relación

2.6 Población y muestra

Población:

La población estuvo constituida esencialmente por un total de 40 empresas que no se encuentran formales en la ciudad de Rioja. De las cuales 23 son bodegas, 7 tiendas de ropas, 4 empresas panaderas y 6 restaurantes.

Muestra

La muestra estuvo conformada principalmente por la misma población, es decir por un total de 40 empresas de la ciudad de Rioja, de las cuales no están formalizadas.

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó para la primera variable fue el Test de conocimiento y como instrumento el examen de actitud, mismos que permitieron recolectar la información en cuanto al nivel de conocimiento, ya que en esta variable siempre es necesario emplear ese tipo de cuestionarios y para la segunda variable formalización de las pequeñas empresas se efectuó una encuesta como técnica y como instrumento el cuestionario que tiene cinco indicadores, cada uno contó con Ítems, como por ejemplo el primer indicador contó con cuatro ítems, el segundo con cuatro ítems, el tercer indicador contó con cuatro ítems, el cuarto indicador contó con tres ítems y el último indicador contó con cinco ítems, con la finalidad de conocer el grado de empresas informales de la ciudad de Rioja. Todos los instrumentos empleados son cuestionarios, pero de diferentes tipos, ya que para la variable nivel de conocimiento siempre es preciso emplear un examen de actitud, así se puede hallar el nivel de esa variable, ello no dificulta el procedimiento para hallar la correlación e influencia entre las variables, ya que como se mencionó, ambos son cuestionarios que permiten hallar el nivel de cada variable.

2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La información recolectada, a través de los instrumentos tales como el test y el cuestionario, se procesó al sistema integral Microsoft Excel, en una base de datos, para la generación de tablas y figuras con su respectivo análisis e interpretación; y posterior a ello se realizó el análisis con el software estadístico SPSS.V25. efectuando la prueba de Tau-b de Kendall Cuadrado donde se podrá establecer la correlación de las variables de la investigación en estudio: Nivel de conocimiento de la ley REMYPE y para la segunda variable Formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Cabe mencionar que se empleó la técnica del baremo, para poder hallar los resultados de la variable nivel de conocimientos de la ley REMYPE en escalas bajo, moderado, alto y la variable formalización con las escalas deficiente, moderado y eficiente.

2.9 Métodos

2.9.1 Métodos

El presentado estudio aplicó 3 métodos; el primero de ellos, fue el método científico, dado que fueron estableciéndose distintos procedimientos a partir de la observación de los problemas, para poder así llegar a la presentación de los resultados. El segundo de ellos fue el método descriptivo, debido a los resultados fueron analizados a través de tablas y figuras. Por último, el tercero fue el método inferencial, debido se encontró la relación que existe entre las dos variables que conformaron el estudio.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados descriptivos

3.1.1 Variable 1: Nivel de conocimiento de la ley REMYPE

Objetivo específico 1: Evaluar el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Tabla 1

Número de pequeñas empresas, según el nivel de conocimiento de la Ley REMYPE Rioja

Nivel de conocimiento	N° pequeñas empresas	%
Bajo	26	65,0
Moderado	14	35,0
Total	40	100,0

Fuente: Elaboración propia de autores investigación. Encuesta 2017.

Interpretación: La tabla 1, nos muestra que el 65,0% (26) de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, tienen un bajo nivel de conocimiento de la ley REMYPE y el 35% (14) tienen un nivel de conocimiento moderado.

3.1.2 Variable 2: Formalización.

Objetivo específico 2: Determinar el nivel la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Tabla 2

Número de pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, según el nivel de formalización

Nivel de formalización	N° de pequeñas empresas	Porcentaje (%)
Deficiente	26	65,0
Moderado	14	35,0
Total	40	100,0

Fuente: Elaboración propia de autores investigación. Encuesta 2017.

Interpretación: La tabla 2, nos indica que el 65,0% (26) de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, tienen un nivel formalización deficiente, seguido del 35% (14) que tienen un nivel moderado de formalización.

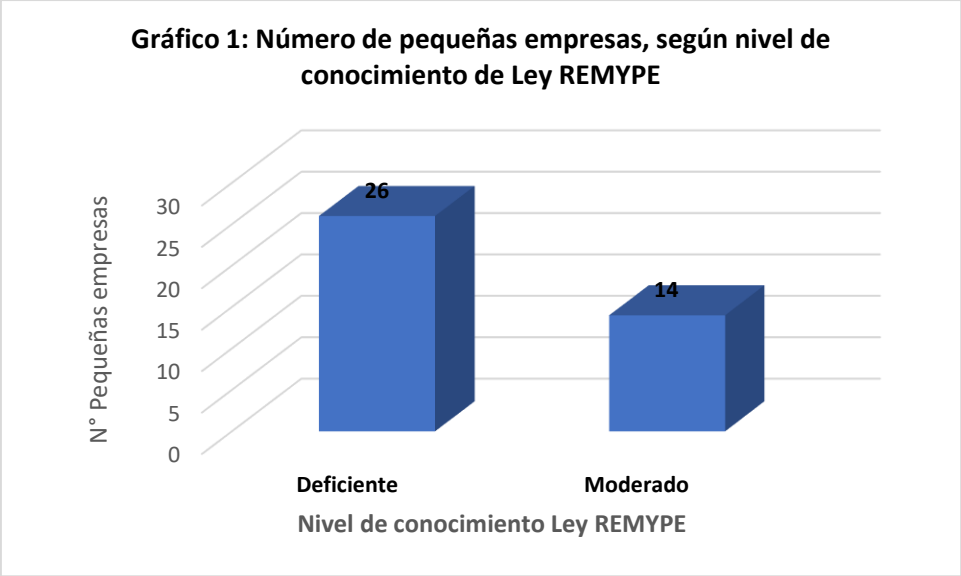

Figura 2. Nivel de formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017

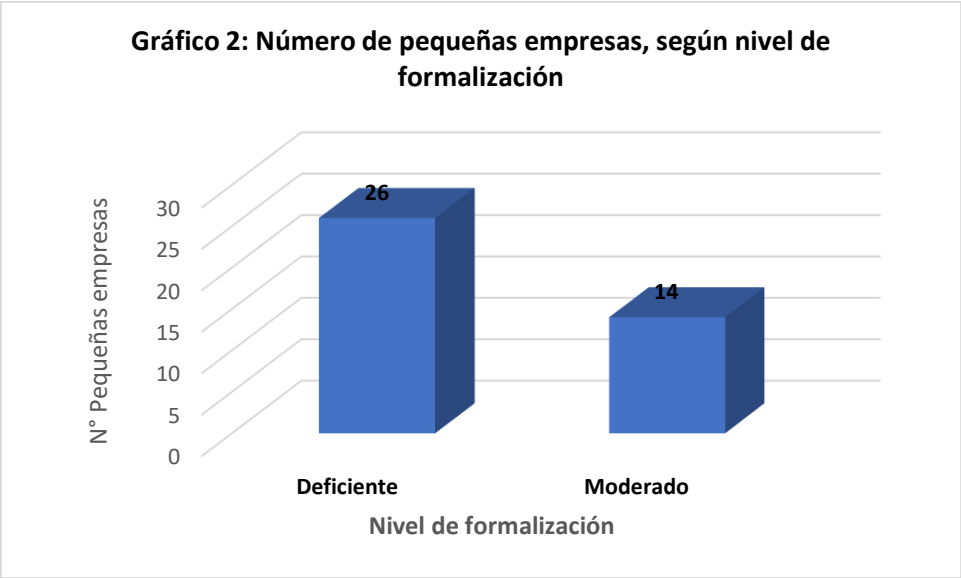

Interpretación: La tabla 2, nos indica que el 65,0% (26) de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, tienen un nivel formalización deficiente, seguido del 35% (14) que tienen un nivel moderado de formalización.

Tabla 3

Número de pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, según el nivel de conocimiento de la REMYPE por el nivel de formalización, 2017

		NIVEL FORMALIZACIÓN		
		Deficiente	**Moderado**	**Total**
NIVEL DE CONOCIMIENTO	**Bajo**	19	7	26
	Moderado	7	7	14
Total		26	14	40

Fuente: Elaboración propia de autores investigación. Encuesta 2017.

Interpretación: La tabla 3, nos permite conocer que 19 pequeñas empresas tienen un nivel de conocimiento bajo sobre la Ley de REMYPE y tienen un nivel de formalización deficiente.

3.2 Resultados inferenciales

En lo que respecta al análisis en el logro de una respuesta inferencial producto de una problemática observada en la investigación en la ciudad de Rioja, basada en el comportamiento de las pequeñas empresas, en cuanto al nivel de conocimiento sobre la Ley REMYPE y la formalización de las mismas, se realizó pruebas estadísticas para conocer la asociatividad de las variables en estudios y por la misma estructura de ambas de carácter ordinal se trabaja con la correlación de Tau-b de Kendall.

Tabla 4

Análisis de contrastación de hipótesis con prueba de Tau-b de Kendall. SPSS. v 25

		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,231	,159	1,433	***p*** = 0,152
N de casos válidos		40			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 4, permite manifestar que se realizó una prueba inferencial con el estadístico Tau-b de Kendall, para analizar la correlación entre las dos variables en estudio, por su condición de categorías ordinales, con el mismo número de escalas. Resultando con un coeficiente de correlación de Tau-b = 0,231, una correlación o asociatividad baja.

Además, ***p-valor*** = 0,152 > 0,05; es decir la prueba resultó no significativa a un nivel de significancia del 5%; por lo que no existe una relación significativa entre las dos variables en estudio. Es independiente el comportamiento de las pequeñas empresas con respecto a la variable Nivel de conocimiento de la Ley REMYPE y el nivel de formalización de las mismas.

3.3 Discusiones

El presente estudio fue realizado a raíz de lo que fue observado en la ciudad de Rioja, donde los empresarios no se atreven a ser formales por temor, otros por falta de conocimiento, por no pagar impuesto y tributos porque sencillamente desconocen los beneficios que trae consigo al acogerse e inscribirse en la Remype. Esta problemática genera que los empresarios se queden en la informalidad y que evadan mucho el pago de sus tributos al Estado. Todo lo anterior, fue lo que motivó a la realización de un estudio cuyo objetiv o fue establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Para alcanzar esto, fue necesario la aplicación de dos instrumentos. Para la primera variable fue el Test de conocimiento y como instrumento el examen de actitud, mismos que permitieron recolectar la información en cuanto al nivel de conocimiento y para la segunda variable formalización de las pequeñas empresas se efectuó una encuesta como técnica y como instrumento el cuestionario que tiene cinco indicadores, cada uno contó con Ítems, como por ejemplo el primer indicador contó con cuatro ítems, el segundo con cuatro ítems, el tercer indicador contó con cuatro ítems, el cuarto indicador contó con tres ítems y el último indicador contó con cinco ítems. Esto fue aplicado a una muestra de 40 empresas informales y con ello, se obtuvieron los siguientes resultados.

Objetivo específico 1: Evaluar el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Se observó que en torno a la variable conocimiento 65,0% (26) de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, tienen un bajo nivel de conocimiento de la ley REMYPE y el 35% (14) tienen un nivel de conocimiento moderad

de la ley REMYPE, que en lo correspondiente al nivel de conocimiento el 65% de los representantes de la pequeña empresa presentó un nivel bajo, el 35% de los encuestados mostró un nivel moderado. Resultados que se manifiestan diferentes a los presentados por Requejo, D. y Medina, S. (2017), sin embargo, concluyó que se requiere aplicar un proyecto de formalización de locales de comercio para reducir la informalidad de la actividad de las Micro y pequeñas empresas en la provincia de Jaén; situación que, en nuestra investigación, debemos recomendar un programa de formalización, previa a una capacitación sobre las ventajas de la Ley REMYPE.

Aspectos en el coincidió Trujillo, I. (2013) en su estudio, que concluyó que el distrito de El Porvenir no formaliza en su totalidad su actividad económica y los trabajos informales para suscribirse a la REMYPE tienen baja formación e información tributaria para los empresarios de calzados, en otras palabras, hay una mínima comunicación por las personas encargadas para realizar el proceso de formalización. Todo lo anterior permite inferir que se requiere de la aplicación de talleres, charlas y demás estrategias que permitan aumentar el nivel de conocimiento de la ley REMYPE para que los comerciantes o dueños de negocios puedan inscribirse en ella y comenzar a tributar.

Objetivo específico 2: Determinar el nivel de la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Se observó que en torno a la variable formalización, que en lo correspondiente al nivel de conocimiento el 65% de los encuestados presentó un nivel deficiente, el 35% de los encuestados mostró un moderado. Aspecto en los que coincide con la investigación de Trujillo, I. (2013) cuya conclusión fue la formalización de las REMYPE era baja debido a la baja formación e información tributaria para los empresarios de calzados, en otras palabras.

Resultados similares obtuvo Linch, P. (2016) quién determinó las causas de la informalidad de los negocios y esto se debió a que la tramitación dentro del Estado peruano y el proceso de formalización es demasiado excesiva y se evidencia una demora de tiempo para obtener dicha formalidad. Por todo lo anterior, se infirió que se deben implementar estrategias que permitan aumentar el nivel sobre la formalización de las pequeñas empresas.

Objetivo general: Establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.

Se aplicó la prueba de Tau-b de Kendall entre las variables nivel de conocimiento de la Ley REMYPE y formalización, la cual evidenció un valor de Coeficiente de Tau-b de Kendall de 0,231 y una significancia asintótica de 0,152. Por tanto, dado que la significancia es mayor a 0.05 se confirmó la no existencia de una relación entre ambas variables objeto de estudio. Guardando una similitud en el proceso, más no en los resultados con lo de Campos, F. (2016) en su investigación quién demostró que existe una correlación de Rho Spearman de 0,455 y un nivel de significancia de 0,05 entre La conciencia de tributar y la formalidad de los tributos.

Caso similar fue el de Silva, M. (2017) en su investigación se centró en el nivel de información acerca de la ley de las MYPES y concluyó que dicha relación es positiva entre el nivel de información acerca de la Ley de las MYPES y el de asociación inadecuada en EsSalud de los directores que se encuentran en dicho régimen de la ciudad de Moyobamba 2016. Infiriendo que entre mayor sea el nivel de conocimiento de la ley REMYPE, mayor será la formalización de las pequeñas empresas; mientras que en la nuestra, si los niveles de conocimiento son bajos, la formalización es deficiente.

CONCLUSIONES

1. En torno al objetivo general, el cual fue establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Se concluyó a través del valor de Tau-b de Kendall de 0,231 y una significancia asintótica de 0,152, que dado que la significancia es mayor a 0,05 se confirmó que no existe una relación entre ambas variables objeto de estudio. Lo que permitió inferir que el comportamiento del nivel de conocimiento de la REMYPE es independiente al nivel de formalización, pero con el coeficiente de correlación positivo de 0,231, se podría mejorar ese comportamiento.

2. Ahora bien, en lo que respecta al primer objetivo específico, el cual fue evaluar el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Se concluyó que el nivel de conocimiento del 65% de los encuestados presentó un nivel bajo, el 35% mostró un nivel de conocimiento moderado. Lo que permitió inferir que se deben implementar estrategias que permitan aumentar el nivel de conocimiento sobre la ley REMYPE.

3. Por último, en torno al segundo objetivo específico, el cual fue determinar el nivel de la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. Se concluyó que el 65% de los encuestados presentó un nivel deficiente, el 35% de los encuestados mostró un nivel moderado. Lo que permite inferir que se deben implementar estrategias que permitan aumentar la formalización de las pequeñas empresas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a todas las pequeñas empresas asistir a foros o talleres que les permitan aumentar su conocimiento sobre la ley REMYPE y sus beneficios.

2. Se recomienda a las pequeñas empresas buscar asesoría legal acerca de la ley REMYPE, para que puedan formalizar su negocio acorde con lo estipulado en la normativa vigente, y puedan disfrutar de los beneficios y garantías estipulados en la ley, así como cumplir con sus obligaciones en pro de la comunidad.

3. Se recomienda al gobierno local implementar jornadas de formación para que los comerciantes puedan obtener el conocimiento correcto en torno a la ley vigente, para evitar sentimientos de temor o desconocimientos que lleven al comerciante a no formalizar su negocio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arruñada, B. (2010). Formalización de Empresas Costes Frente a Eficiencia Institucional (primera ed.). Navarra: Editorial Aranzadi, SA. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de http://www.arrunada.org/files/research/ARRU%C3%91ADA_2010_Extractos_Formalizaci%C3%B3n_de_empresas.pdf

Benítez, L. (2014) "El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y su efecto en los niveles de evasión de impuestos en el grupo informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012 (tesis de posgrado). Universidad de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. Recuperado de: http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6255/1/Tesis%20EL%20RISE.pdf

Campos, F. (2016) "La conciencia de tributar y la formalidad de los tributos de las MYPES del rubro fabricación de zapato en el distrito El Porvenir, Rio Seco – 2015" (tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo – Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/337/campos_mf.pdf?sequence=1

Castillo, A. Y. (10 de Agosto de 2016*). CXII Seminario de Derechos Tributario Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero*. Blog de Agustina Castillo Gamarra. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXII_dcho_tributario_2016.pdf

ComexPerú. (15 de 01 de 2017). ComexPerú: Decretos son "herramienta fundamental" para desarrollo de la Mype. *Andina*. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-comexperu-decretos-son-herramienta-fundamental-para-desarrollo-de-mype-649474.aspx

Chaguendo, F. E. (24 de 09 de 2015). 119 mil empresas se han formalizado en el país en dos años: Confecámaras. *Economía*. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de http://www.elpais.com.co/economia/119-mil-empresas-se-han-formalizado-en-el-pais-en-dos-anos-confecamaras.html

Deelen, L. (2015). *Políticas para la formalización de las Micro y Pequeñas empresas en América Latina* (Primera ed.). Santiago: Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf

Díaz, E. (08 de 02 de 2011). Ley Mype, apuntando a la formalización. *Conexión ESAN*. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/02/08/ley-mype-apuntando-a-la-formalizacion/

Escalante, E. (24 de Septiembre de 2016). Promulgan Ley Nº 30056 que modifica la actual Ley MYPE y otras normas para las micro y pequeñas empresas. *Mi empresa propia (mep)*. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de https://mep.pe/promulgan-ley-no-30056-que-modifica-la-actual-ley-mype-y-otras-normas-para-las-micro-y-pequenas-empresas/

Guerra, C. (2015) "Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión para las microempresas en los Procesos de Contratación Pública en el Departamento de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. y su impacto financiero período Marzo – Agosto 2013" (tesis de posgrado). Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba – Ecuador. Recuperado de: http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2261/2/UNACH-IPG-PYMES-2015-0022.pdf

Instituto Pacífico. (2011). *Mypes Aspectos Laborales*. Lima - Perú: Pacífico Editores. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de http://aempresarial.com/web/libro_online/archivos/2011-02-14-mypes_11.pdf

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC). (2016). *Sistema Nacional de Registro de la Micro y Pequeña empresa* (Vol. Manual de Usuario Versión 1.0). Lima Perú. Recuperado el 01 de 02 de 2018, de http://www.trabajo.gob.pe/remype/tutorial/guia_Remype_2016.pdf

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (SUNAT, 07 de 2014). Facilidades para Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas -

MIPYME. Cultura Tributaria, 10, 17 y 22. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Charlas+/Facilidades+para+las+mypes+Julio+2014.pdf

Linch, P. (2016) "Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso mercado modelo de Chimbote, 2015". (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote – Perú. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD_INFORMALIDAD_MYPES_LYNCH_LOPEZ_PAOLA_ESTEFANNY.pdf?sequence=1

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Mintra. (21 de febrero de 2015). *Cómo inscribirse en el REMYPE*. Equipo Pymex. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de https://pymex.com/emprendedores/como-inscribirse-en-el-remype

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Mintra. (16 de noviembre de 2015). Cómo inscribirse en el REMYPE. *Equipo Pymex*. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de https://pymex.com/emprendedores/como-inscribirse-en-el-remype

Pinilla, S. Barreda, J. y Sánchez, Z. (2007). Guía de Constitución y formalización de Empresas. Lima: Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2007-08084. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de http://www.apcpyme.org.pe/ima_biblioteca/guiaformalizaempresas.pdf

Ramírez, G. (2016) "Caracterización de la formalización y la competitividad de las MYPES del sector servicio - rubro salones de belleza, de la av. gran chimú (cuadra 1-15) de la urbanización Zárate del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de lima, período 2014 – 2015" (tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote – Perú. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/988/FORMALIZACION_COMPETITIVIDAD_RAMIREZ_QUITO_GREGORIO_GUILLERMO.pdf?sequence=1

Requejo, D. y Medina, S. (2017) "Plan de formalización de negocios para reducir la informalidad del funcionamiento de las MYPES de la provincia de Jaén – 2014" (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo. Jaén – Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/4654/requejo_ltd.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Silva, M. (2017) "Nivel del conocimiento sobre la ley de la micro y pequeña empresa y el índice de afiliación indebida en EsSalud de los conductores de las MYPES - Moyobamba, 2016". (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto – Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/1547/silva_gm.pdf?sequence=1

SUNAFIL. (2017). Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa. Lima - Perú: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de http://ucsp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/04/PPT-RLE-MYPE-INPA.pdf

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil, 30 de 01 de 2017). Informalidad laboral en Perú llega al 70% pero en empresas formales alcanza el 25%. *Gestión*. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de https://gestion.pe/economia/informalidad-laboral-peru-llega-70-empresas-formales-alcanza-25-127614

Tinaco, E. (2014). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas. Lima - Perú: Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318203.pdf

Trujillo, I. (2013) "Ley MYPE N° 28015 y su influencia en la formalización laboral de la industria del calzado del distrito de El Porvenir periodo 2012" (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú. Recuperado de: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2531/trujillo_isaac.pdf?sequence=1

Vallejo, D. (2013) “Régimen impositivo simplificado del ecuador (RISE) y su incidencia en el comercio informal”. (Tesis de posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito – Ecuador. Recuperado de: http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3312/1/T1230-MDE-Vallejo-El%20regimen.pdf

ANEXOS

Anexo N° 01. Matriz de consistencia

“Incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017**”**

Formulación del problema general	Hipótesis	Objetivos	Aspectos teóricos	
			Variable I y II	***Indicadores***
¿Cómo incide el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017?	**General** **Hi:** El nivel de conocimiento de la ley REMYPE incide significativamente en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. **H0:** El nivel de conocimiento de la ley REMYPE no incide significativamente en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.	**General** **Establecer** la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. **Específicos** **Evaluar** el nivel de conocimiento de la ley REMYPE en las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017. **Determinar** la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.	**Nivel de conocimiento de la ley REMYPE**	*Definición de MYPE* *Registro de Mype (REMYPE)* *Administración de REMYPE* *Disposiciones Tributarias* *Beneficios de REMYPE*
			Formalización	*Conocimiento de los beneficios de la formalización*
				Razones por las que las empresas no han sido formalizadas
				Capacitación *El impuesto* *La importancia de tributar*

Diseño de investigación	Variables de estudio	Población y muestra	Técnicas e Instrumentos
No experimental-transversal y Descriptiva Correlacional	Variable I: **Nivel de conocimiento de la ley REMYPE** Variable II: **Formalización de las pequeñas empresas**	**Población** La población estará constituida esencialmente por un total de 40 empresas que no se encuentran formales en la ciudad de Rioja. **Muestra** La muestra stars conformada principalmente por la misma población, es decir por un total de 40 empresas de la ciudad de Rioja.	**Técnica:** Test de conocimiento Encuesta **Instrumento:** Examen de actitud Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

Anexo N°2. Cuestionario sobre nivel de conocimiento de la ley Remype en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017

Reciba mi cordial saludo. El presente cuestionario es parte de una investigación denominado "**Incidencia del nivel de conocimiento de la ley Remype en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017"** por ello se le solicita su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, marcando las respuestas de forma honesta y certeza, ya que de esta forma se lograrán correctamente los objetivos de la investigación.

Instrucciones: El objetivo del presente instrumento es recoger la información sobre. Cómo establecer la incidencia del nivel de conocimiento de la ley REMYPE en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, periodo 2017.Teniendo en cuenta sus dimensiones, de tal forma que se puedan dar recomendaciones del caso.

Lea con cuidado las siguientes preguntas y marque con un aspa (X) cada una de las alternativas que se asemeje más a su realidad y su forma de pensar.

Valores	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Respuestas	Mucho	Bastante	Neutral	Un poco	No en absoluto

	Conocimiento de la Ley Remype	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	¿Sabe usted que es una Remype?					
2	¿Sabe usted como se constituye una Remype?					
	Registro de Micro y pequeña empresa (Remype)					
3	¿Sabe usted los pasos de inscripción Remype?					
4	¿Sabe usted los requisitos para la inscripción Remype?					

5	¿Sabe usted que para inscribirse en la Remype debe ingresar a través por vía internet a la ciberpagina del Ministerio de trabajo y promoción del Empleo (MTPE) www.mintra.gob.pe?					
6	¿Sabe usted que uno de los requisitos para la inscripción en la REMYPE es contar con RUC?					
7	¿Sabe usted que para inscribirse en la Remype es necesario tener en consideración el número de personal con que cuenta?					
8	¿Sabe que para inscribirse en la Remype es necesario tener en cuenta el total de ventas?					
9	¿Sabe usted cuales son los beneficios que le brinda estar inscrito en Remype?					
10	¿Sabe usted que el estar inscrito en Remype puede participar en procesos de adquisición del estado?					

.

Anexo 03: Instrumentos para la recolección

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La realización del presente estudio de investigación permitirá conocer la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Rioja, por ello que se requiere su total y pleno apoyo.

A continuación, se le presenta una serie de ítems que usted deberá de señalar con una (X) si o no, de acuerdo a lo que usted considera conveniente:

Valores	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Respuestas	Mucho	Bastante	Neutral	Un poco	No en absoluto

	Formalización de pequeñas empresas	1	2	3	4	5
1	¿Conoce usted los pasos para formalizar una Mype?					
2	¿Conoce usted que la formalización proporciona mecanismos sobre rentabilidad a la Mype?					
3	¿Conoce usted el tiempo que se utiliza para realizar los trámites de formalización de la Mype?					
4	¿Conoce usted las ventajas que proporciona la formalización de la Mype					
5	¿Sabe usted que los empresarios no se formalizan por temor a los entes fiscalizadores?					
6	¿Sabe usted que los empresarios no se formalizan, por la sobrerregulación y excesiva rigidez en materia administrativa y trámites municipales?					
7	¿Sabe usted que los empresarios no se formalizan, por la sobrerregulación y excesiva rigidez en materia laboral?					
8	Sabe usted que los empresarios no se formalizan, por la sobrerregulación y excesiva rigidez en materia tributaria?					
	Impuesto					
9	¿Sabe usted el procedimiento de cálculo para pago del impuesto a la renta?					
10	¿Sabe usted el porcentaje determinado para pago mensual del impuesto a la renta?					
11	¿Sabe usted en que invierte el estado el impuesto a la renta recaudado?					

12	¿Sabe usted que la evasión de impuestos afecta la recaudación fiscal en el país?					
Difusión						
13	¿Sabe usted que el estado a través del portal sunat difunde en cuanto a la formalización de las empresas?					
14	¿Sabe usted que la difusión en cuanto a la formalización permite conocer a los contribuyentes sobre los beneficios que brinda la ley?					
15	¿Sabe usted que la difusión en cuanto a la formalización de los contribuyentes es el camino más adecuado para reducir la informalidad?					
Asesoría						
16	¿Sabe usted qué instituciones y programas del estado brindan asesoría gratuita para las mypes en materia de importaciones?					
17	¿Sabe usted qué instituciones y programas del estado brindan asesoría gratuita para las mypes en materia de exportaciones?					
18	¿Sabe usted qué instituciones y programas del estado brindan asesoría gratuita para las mypes en materia de acceso al crédito?					
19	¿Sabe usted qué instituciones y programas del estado brindan asesoría gratuita para las mypes en materia de gestión empresarial?					
20	¿Sabe usted qué instituciones y programas del estado brindan asesoría gratuita para las mypes en materia de, proveedores del estado?					